

***UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL***

***MANUAL DEL ESTUDIANTE
DE TRABAJO SOCIAL***

***Derechos Reservados USC
Julio, 2005***

CARTA AL ESTUDIANTE

Estimado/a estudiante:

La facultad del Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón te desea expresar la más cordial bienvenida a nuestro programa. Has decidido ingresar a la profesión de trabajo social que tiene una de las misiones más dignificadas de nuestro quehacer humano. El elaborar para promover la justicia social, la equidad y contribuir a la operación más efectiva de los sistemas de nuestra sociedad son, entre otras, metas de esta profesión. Por lo tanto, has contraído el compromiso de trabajar intensamente en una formación profesional que te prepare efectivamente para asumir un trabajo de mucha responsabilidad, lucha y a la vez de muchas satisfacciones.

El Manual del Estudiante que recibes hoy, te provee una información esencial sobre nuestro programa, su diseño curricular, requisitos, normas, procedimientos y políticas. El conocimiento te permite tomar decisiones que faciliten tu labor ejecutoria académica. Te exhortamos que lo leas detenidamente y solicites cualquier información adicional que necesites en nuestras oficinas. Te incluimos además un opúsculo resumido del programa (BTS) que en breves palabras describe la naturaleza de nuestro programa y su posición dentro de las posibilidades del mercado laboral. Queremos recordarte que el Catálogo de la Universidad del Sagrado Corazón, así como también el Reglamento de Estudiantes de nuestra institución son fuentes adicionales de información importante para el estudiante. Si no tienes estos documentos puedes solicitarlos en Decanto de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Islia Rosado, MS.W, J.D.
Coordinadora
Programa de Trabajo Social

Lillian Albite, Ph.D.
Catedrática
Programa de Trabajo Social

Programa de Trabajo Social - Universidad del Sagrado Corazón, Edificio Barat Norte, Oficina BN 511
Teléfono: (787)728-1515 ext. 2318

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
Carta al estudiante	
Tabla de contenido.....	i - ii
Información general sobre el Programa de Trabajo Social.....	1
¿Porqué estudiar Trabajo Social?.....	1
Trabajo Social en la USC.....	2
Misión.....	2
Metas.....	2-3
Objetivos.....	3
Filosofía educativa.....	4
Programa curricular.....	5
Requisitos curricular.....	5-6
Admisión a la concentración.....	7
Admisión a cursos de práctica.....	7-8
Consejería Académica.....	8
Políticas generales del Programa de Trabajo Social.....	8
Convalidaciones.....	8
Aprovechamiento.....	8-9
Estudio independiente.....	9
Calificación de incompleto.....	9
Participación y asistencia.....	10
Conducta del estudiante.....	10
Procedimiento de quejas y agravios.....	11
Participación del estudiante en el programa.....	11
Asociación de Estudiantes de Trabajo Social.....	11-12
Política de no discriminación.....	12

Apéndices

**Curriculum Policy Statement del Consejo de Educación en Trabajo Social,
CSWE**

Ley 41 de Colegiación de los profesionales en Trabajo Social

Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico

Política Institucional del Uso de Drogas y Alcohol

Plan y procedimiento de acción afirmativa

**Política Institucional sobre el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el
síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)**

Política para prohibir y prevenir el hostigamiento sexual

Código de ética de la docencia

Política para protección de derechos y el uso de fotocopias y reproducciones

Secuencial de cursos del Programa de Trabajo Social

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

El Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón se estableció en el año 1972. Este fue el primer programa de bachillerato para la formación de trabajadores sociales establecido en Puerto Rico. El programa está acreditado por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, la Middle State Association y por el Consejo de Educación en Trabajo Social de Estados Unidos. Esta última establece los estándares y políticas curriculares que deben establecer los programas de trabajo social a nivel de bachillerato y maestría. (Véase política y estándares en apéndice *Curriculum Policy Statement*) Todas estas acreditaciones garantizan que el currículo y las experiencias educativas que recibe el estudiante cumplen con los más altos estándares de excelencia educativa y docente.

Nuestro programa se destaca por unas características o énfasis entre los que se incluye:

- Una enseñanza individualizada con clases pequeñas de concentración que promedian de 10 a 12 estudiantes.
- Una relación estrecha profesor/a y estudiantes facilitando la atención al desarrollo de destrezas y conocimientos a partir de las habilidades individuales.
- Énfasis en el desarrollo de destrezas prácticas como parte esencial en todos los cursos de concentración, facilitando la incorporación efectiva del estudiante al ejercicio profesional al momento de graduarse.

Desde su creación, el Programa de Trabajo Social ha egresado más de 2,000 profesionales en Trabajo Social cuyas ejecutorias han sido altamente apreciadas en la comunidad.

¿POR QUE ESTUDIAR TRABAJO SOCIAL?

Trabajo Social es una profesión licenciada y regulada por ley en Puerto Rico (véase Ley 41 en apéndice). Esto implica que su ejercicio y práctica debe estar respaldada por una preparación formal que debe estar reconocida por la *Junta Examinadora de Trabajadores Sociales* de Puerto Rico. La licencia que otorga la *Junta* es la autorización para el ejercicio de la profesión. La falsa representación de esta profesión y el ejercicio sin estos requisitos es un delito. Una vez licenciado como Trabajador/a Social es el *Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico* el organismo profesional que regula y supervisa el ejercicio de la profesión. (Te exhortamos a que revise la Ley incluida en los apéndices).

Como profesión, Trabajo Social cuenta con un cuerpo de conocimientos y métodos de intervención, a la vez que un código de ética, que nos proveen las herramientas indispensables para actuar en forma responsable y efectiva en un ámbito de acción particular dentro de los diversos campos existentes en la categoría de profesiones de ayuda que pertenecen a las disciplinas de las ciencias sociales. Desde el seguimiento de esta profesión, la contribución de los trabajadores sociales ha sido reconocida como un

eje fundamental para el servicio humano, el desarrollo de las comunidades, la política social y el trabajo creativo y transformador en el manejo de los problemas sociales que enfrentan las personas, las familias y las comunidades.

Las necesidades de los profesionales en trabajo social es cada día más evidente ante la magnitud, persistencia de problemas sociales, condiciones de pobreza y precariedad, opresión y discriminación que viven grandes sectores y comunidades en la sociedad contemporánea. La falta de más profesionales en trabajo social ha hecho que surjan para-profesionales que lleven acabo algunas de las tareas y funciones de los trabajadores sociales que requieren urgente atención. No obstante, sin la formación profesional este personal está limitado en sus posibilidades de intervención y participación en el mundo profesional.

Al presente es importante estudiar la profesión de trabajo social porque:

- Es un campo profesional ampliamente reconocido que ha desarrollado como profesión un cuerpo de conocimientos y métodos que solo se adquiere con educación formal en una universidad o colegio reconocido.
- Es una profesión regulada por ley y su ejercicio profesional responsable así como el desarrollo de oportunidades de acción en el campo profesional requiere completar la formación profesional.
- Es una de las quince profesiones de mayores posibilidades de crecimiento y demanda en Estados Unidos y Puerto Rico en el presente y para las próximas décadas. Por lo tanto tiene una de las tasas de empleabilidad más altas.
- Porque tiene una diversidad de escenarios de práctica profesional y niveles de intervención en los que puedes escoger lo que más está a tono con tus intereses.
- Porque es la profesión indicada si quieres ser agente si quieres ser agente de transformación social a través del servicio directo a individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Misión

El Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón tiene como misión el compromiso de mejorar la calidad de la práctica profesional con individuos, grupos y comunidades discriminadas, oprimidas y marginadas social y económicamente en Puerto Rico. Este compromiso se operacionalizará a través de un currículo dirigido a formar trabajadores sociales a nivel que puedan participar activamente como agentes de transformación social y económica.

Metas

A tono con la misión antes descrita se establecen las siguientes metas generales:

Preparar profesionales en Trabajo Social a nivel inicial para la práctica profesional:

- Con diferentes tipos y tamaños de sistema cliente.
- Con poblaciones en riesgo.
- Que entienda, aprecie y respete la diversidad humana.
- Que asuma el ejercicio de los valores y ética del trabajo social y entienda las implicaciones de su aplicación en la práctica profesional.
- Que entienda la práctica del trabajo social dentro de su contexto global.

Objetivos

Al final de su formación profesional en el Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón los estudiantes podrán:

1. Utilizar el modelo generalista de la práctica en Trabajo Social y las estrategias de intervención a nivel inicial con individuos, familias, grupos, comunidades y organizaciones.
2. Proveer servicios a la clientela enmarcados y guiados por los valores y ética de la profesión.
3. Discernir y determinar los límites de la intervención profesional en el uso conciente de su yo profesional.
4. Demostrar conocimientos y uso apropiado de los recursos de la comunidad, programas y políticas sociales y hacer conexiones de estos con su clientela.
5. Evaluar las necesidades de los diferentes tipos de sistema cliente y explicar la relación de éstas con las condiciones sociales y económicas que les toca vivir.
6. Entender y valorar la diversidad humana existente en nuestra sociedad contemporánea y desarrollar actitudes que contribuyan a la eliminación de la desigualdad, discriminación e inequidad social.
7. Demostrar conocimiento y habilidad para el análisis de las políticas sociales y económicas y contribuir como agente de cambio a su creación, modificación o transformación en las organizaciones y comunidades.
8. Evaluar y hacer uso apropiado de la investigación social existentes y utilizar efectivamente los métodos y estrategias de investigación en la investigación en la evaluación de su práctica profesional.
9. Comprender la conducta humana a través del ciclo de vida y la dinámica de los sistemas sociales y su impacto en el individuo, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
10. Conocer la historia, misión, filosofía, estructuras y debates del trabajo social contemporáneo.
11. Demostrar destrezas de pensamiento crítico y comunicación en el ejercicio de la práctica profesional.
12. Demostrar uso apropiado de la supervisión y consultoría.

FILOSOFÍA EDUCATIVA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Nuestro programa reconoce que el éxito de todo programa educativo depende de cuánto puede atender las necesidades de los estudiantes así como también las necesidades de la sociedad en la cuál está establecido. Por lo tanto, es necesario que se elabore un currículo que responda a las diferencias de intereses, trasfondo personal, potencial y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y a las demandas de la sociedad, de manera que se pueda maximizar la experiencia de aprendizaje y preparar a los estudiantes para su ejecutoria efectiva en la sociedad.

Dentro de este marco de referencia el programa de trabajo social ha delineado una filosofía educativa que a partir de su misión asume que el profesional en el campo de trabajador social estará mejor formado si se le proveen unas experiencias educativas que facilite:

- La adquisición de conocimiento de las condiciones situaciones y problemas de la realidad existencial compleja que afectan la vida de las personas, familias y comunidades oprimidos y discriminados en el contexto de Puerto Rico y de la sociedad contemporánea en general.
- El crecimiento personal además del crecimiento profesional. Como profesional de ayuda, el sentido de lo que uno trae a la situación y proceso de ayuda es esencial para entender a otros, hacer el creativo de sí mismo y reconocer los límites de su intervención a partir de sus herramientas personales y profesionales.
- El desarrollo de su sentido de responsabilidad y compromiso hacia la clientela a la que sirve basados en los valores y la ética profesional. No importa cuan conocedor y diestro sea el profesional de trabajo social, su conducta y estado de alerta constante desde el marco ético será el factor determinante para asegurar el bienestar de las personas a las que sirve.

A tono con todo lo anterior las estrategias y métodos de enseñanza se centran, entre otros, en:

- La utilización de modelos educativos basados en el desarrollo de destrezas y competencias.
- Mantenimiento de clases con matrícula pequeña de estudiantes.
- Desarrollo de una relación profesor-estudiante en que el cuestionamiento mutuo es constantemente estimulado.
- Participación del estudiante en procesos de evaluación y desarrollo curricular.
- Utilización de enfoques de destrezas de pensamiento crítico en un proceso progresivo y acumulativo de enseñanza.
- Relacionar los aspectos cognitivos y afectivos en el proceso de enseñanza, es decir, relacionar las percepciones de lo que él/la estudiante aprende con lo que siente y necesita.

- Conectar a los estudiantes con la realidad y los recursos de la comunidad en el interés de mantenerlos conocedores de la realidad y los recursos existentes para servir mejor a la clientela.
- Accesibilidad abierta de la facultad para la consulta individual o grupal de los estudiantes.

El papel que desempeña él/la profesor/a es uno calificado como facilitador del proceso de aprendizaje por lo que debe involucrarse activamente en la experiencia del estudiante. El papel del estudiante es definido como *un adulto activamente involucrado en el proceso de aprendizaje que debe asumir responsabilidad por lo que él/ella aprendan*. Por lo tanto la facultad debe asegurarse que:

- Provee oportunidades para que el estudiante exprese su percepción de lo que aprende y de lo que necesita y siente.
- Promover hasta donde sea posible la planificación por parte del estudiante de su experiencia educativa.
- Estimular la auto-evaluación del estudiante y la retroalimentación entre estudiante y profesor.

PROGRAMA CURRICULAR

El bachillerato en Trabajo Social ofrece conocimientos y destrezas en cinco componentes fundamentales de la profesión: comportamiento humano y ambiente social, sistemas de bienestar social y política social, método y práctica, investigación y ética profesional desde la perspectiva inter y multidisciplinaria. El enfoque sistémico y de la “persona en su medio ambiente” brinda una preparación a los egresados del programa para ejercer la profesión de trabajador social generalista, a nivel inicial, que los capacita para intervenir con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidad.

Como parte de su formación profesional el estudiante tendrá cursos y experiencia de práctica, en que estará ubicado en una organización social de la comunidad. La experiencia de práctica es formal y estructurada y está supervisada por la facultad del programa. La facultad posee el grado mínimo de maestría y amplia experiencia profesional en una diversidad de campos.

Requisitos curriculares

El grado bachiller en trabajo social requiere completar satisfactoriamente un total de 127 créditos que se distribuyen de la siguiente:

Requisitos de educación general	60
Requisitos departamentales	9
Requisitos de concentración	46
Electivas libres	12
Total de créditos	127

Los requisitos generales en Trabajo Social constituyen las bases de artes liberales de la profesión.

Requisitos de educación general

TEO	Teología	6
ING	Inglés	9
ESP	Español	9
ART 102	Apreciación de las artes visuales	3
CSO 104	Análisis social contemporáneo	3
FIL 101	Lógica	3
FIL (Menú)	Filosofía	3
MAT 100	Introducción a las matemáticas	3
BIO 109	Biología y sociedad	3
CFI 105	Bienestar, calidad de vida y salud int.	3
INF 105	Fundamentos de informática	3
HUM 111	El ser humano y sus circunstancias	3
HIS 212	Desarrollo nac. Puerto. s. XIX-XX	3
OPT	(HUM, CSO, BIO)	3
TSO 405	Seminario en Trabajo Social	3
Total de créditos		60

Requisitos departamentales

SOC 250	Desarrollo eco. y urbano de P.R.	3
CSO 203	Estadísticas en las ciencias soc. contem.	3
CSO 204	Técnicas de investigación social	3
Total de créditos		9

Requisitos de concentración en trabajo social

PSI 203-204	Psicología del desarrollo I y II	6
CSO/TSO 305- 306	Comp. hum. y ambiente social I	6
CSO/TSO 317	Sist. bien. social y política social	3
TSO 301	Método en trabajo social I	3
TSO 402	Método en trabajo social II	3
TSO 403	Práctica en trabajo social II	3
TSO 422	Práctica en trabajo social III	7
TSO 423	Método de trabajo social III	3
URB/TSO 415	Comunidad	3
SOC/TSO 414	Dinámica de grupo	3

Total de créditos	46
Electivas libres	12

Nota: Se incluye en este manual como apéndice el secuencial de cursos para el bachillerato en trabajo social que sugiere el orden y secuencia en que deben tomarse los cursos cada semestre.

Admisión a la concentración en trabajo social

Las normas de admisión a la Universidad del Sagrado Corazón permiten que el estudiante que cumpla con los requisitos de admisión a la Universidad seleccione su preferencia académica entre los grados que ofrece, quedando automáticamente registrado como estudiante de dicha concentración. El estudiante registrado en la concentración en Trabajo Social será contactado durante su primer año académico para una reunión inicial de estudiantes en que recibirá la orientación total sobre el programa y conocerá la facultad y los miembros de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social. Esto le permitirá relacionarse con el programa e integrarse a sus actividades aunque todavía no haya tomado cursos de concentración.

No obstante, la entrada al programa se afirma oficialmente cuando el estudiante se registra y toma el curso TSO 210 – La Profesión de Trabajo Social: Debates y Dilemas para poder tomar este curso el/la estudiante deberá haber aprobado 39 créditos en las artes liberales entre los cuales son mandatorios: HUM 111, FIL 101, ESP 106, ENG 112-113, MAT 100, HIS 212 y ESP 121. En este curso de entrada el estudiante deberá cumplir con el aprovechamiento académico necesario, cumplimentará la admisión de admisión al programa e ingresará oficialmente al programa. El estudiante tendrá un consejero académico asignado y tendrá su entrevista oficial de ingreso al programa. Desde este momento en adelante, el estudiante tendrá el apoyo continuo de la facultad y Coordinadora del Programa de Trabajo Social en los procesos de selección y matrícula en cursos por semestre y en su ejecutoria en general.

Los estudiantes transferidos de otros programas de la Universidad del Sagrado Corazón serán evaluados y entrevistados por la Coordinadora del programa de clases y pasarán por el mismo proceso de entrada de los estudiantes regulares a través del curso TSO 210 antes mencionado.

Los estudiantes provenientes de otra institución académica y debidamente admitidos a la Universidad del Sagrado Corazón pasarán por el proceso antes mencionado.

Admisión a los cursos de práctica

Los cursos de métodos y práctica del Programa de Trabajo Social en los niveles 1, 2 y 3 están disponibles exclusivamente para estudiantes de concentración en trabajo social. Se requerirá que los estudiantes tengan aprobados los cursos pre-requisitos para cada nivel de método y práctica con un promedio mínimo de C. Estos cursos de método y práctica

deben cursarse en el Programa de Trabajo Social de Universidad del Sagrado Corazón. No se efectuará convalidación de cursos de método y práctica tomados en otras instituciones.

Al iniciar los cursos de método y práctica en el primer nivel, el estudiante recibirá un Manual de la Práctica que le orienta sobre todos los requisitos, normas y procedimientos requeridos para cumplir satisfactoriamente con todas las actividades, tareas y funciones esperadas en los mismos. Este manual será discutido con los/las estudiantes por el/la profesor/a que este dictando el curso. Los estudiantes podrán acceder este manual en línea: www.sagrado.edu.

CONSEJERIA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

Además de todos los servicios académicos disponibles para el estudiante de la Universidad del Sagrado Corazón (véase Catálogo, Programa de Apoyo al Estudiante), el Programa de Trabajo Social, le provee al estudiante consejería académica formal desde el mismo momento que ingresa a la concentración. En primer término el estudiante cuenta con la consejería académica provista directamente por la Coordinadora del Programa de Trabajo Social y un miembro de la facultad. Todos los semestres el programa notifica los días y horas en que la Coordinadora y un miembro de la facultad estarán disponibles para atender estudiantes de consejería. Además, los estudiantes tienen la asistencia directa de la Consejera Académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, quién trabaja estrechamente con la Coordinadora de Trabajo Social y toda la facultad del Programa de Trabajo Social.

POLÍTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Convalidación de Cursos

- La convalidación de cursos que no sean de la concentración en trabajo social seguirán las normas y políticas generales establecidas por la Universidad del Sagrado Corazón.
- La petición de convalidación de cursos de trabajo social tomados en otras instituciones deberán cumplir las políticas institucionales de nota, contenido y tiempo transcurrido y además deberán ser evaluados y aprobados por la Coordinadora del Programa de Trabajo Social.
- No se convalidarán cursos de método y práctica tomados en otras instituciones.
- No se convalidará experiencia de trabajo por créditos o cursos.
- Estudiantes de la USC que ingresen al Programa de Trabajo Social para completar el grado y que hayan estudiado bajo un plan de estudios diferente al vigente, deberán ser evaluados por la Coordinadora del Programa para la aprobación y determinación de equivalencias y sustituciones.

Aprovechamiento Académico

- Los 46 créditos identificados como cursos de concentración en Trabajo Social deberán ser aprobados con un mínimo de C.
- Los estudiantes no podrán tomar cursos de práctica cuando alguno de los pre-requisitos de concentración tiene menos de C o notificación de incompleto.

Estudio independiente

El estudio independiente se refiere a la oportunidad que se le ofrece al estudiante de completar los requisitos de un curso en particular bajo la supervisión directa de un profesor asignado de la facultad donde se origina el curso. Para aprobarse el estudio de un curso por estudio independiente debe darse las siguientes condiciones mínimas:

- Que el curso no se esté ofreciendo durante el semestre en que solicita.
- Que el estudiante sea candidato a graduación durante ese semestre.
- Que sea un estudiante con promedio general mayor de 3.0.
- Que el estudiante nunca haya tomado el curso.
- Que haya un profesor disponible para atender el estudiante y éste acepte ofrecer el curso.
- Que el estudiante demuestre que puede hacer el trabajo independientemente.
- La materia de la que trata el curso es apropiada para el estudio independiente.

El estudio independiente es un recurso que se utiliza en circunstancias extraordinarias. Requiere la solicitud oficial del mismo por parte del Director/a del Departamento de Ciencias Sociales a él/la Decano/a de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien, aprueba o deniega la petición al evaluar sus méritos y circunstancias.

El Programa de Trabajo Social establece, además, que en adición a las normas antes mencionadas a nivel institucional para la oportunidad de estudio independiente, no aprobará la solicitud de estudio independiente para los cursos de métodos y práctica del nivel III, aunque el estudiante sea candidato a graduación. El aprendizaje que se obtiene en estos cursos descansa en las estrategias y trabajos en equipo, experiencias de campo y supervisión grupal que no tiene sustitución equiparable en la experiencia de estudio independiente y que pudiera resultar en una seria limitación del aprendizaje. Se exhorta al estudiante que se mantenga en contacto todos los semestres con la consejera académica del Programa para que esta situación nunca tenga que darse.

Rendimiento Incompleto

Cuando el estudiante de nivel sub-graduado no ha completado algún requisito del curso y presenta al profesor/a razones validas para ello, el/la profesor/a podrá asignar la nota provisional de “Incompleto” acompañada de la calificación acumulada. El/la profesor/a

determinará la calificación acumulada asignando puntuación de cero al trabajo no rendido.

Si se le otorga la nota de “Incompleto”, el estudiante deberá comunicarse con el profesor para acordar la fecha y otras circunstancias en que habrá de completar los requisitos pendientes. Este acuerdo deberá efectuarse con razonable antelación de modo que el/la profesor/a pueda informar la calificación final a la Oficina de Registro antes de la mitad del presente semestre siguiente a aquel en que se cursó la asignatura. **En el calendario académico publicado por la Oficina de Registro, se indica la fecha límite para remover los incompletos.** Si el estudiante no satisface los requisitos pendientes en el tiempo establecido, la nota de “I” (incompleto) se convierte en la nota acumulada que acompaña al incompleto. **Por norma general, la nota de incompleto no puede autorizarse en los cursos de práctica supervisada TSO 403 y TSO 422.**

Participación y asistencia

Para los estudiantes del Programa de Trabajo Social, la asistencia a clase es compulsoria. El desarrollo curricular profesional en nuestro programa por lo regular requiere trabajo y compartir de grupo, el apoyo y análisis entre pares, trabajo en equipo, trabajo colectivo de solución de problemas, y trabajo práctico de desarrollo de destrezas. De otra parte, la presencia en clase implica el desarrollo de compromiso, responsabilidad y la posibilidad de desarrollar hábitos de trabajo indispensables para el ejercicio profesional. Por lo tanto la asistencia además de ser mandataria, constituye en parte de la evaluación final para la nota en la clase. Los prontuarios de cada curso indican como será evaluada la asistencia.

En los cursos de métodos TSO 301, TSO 402 , TSO 403, TSO 422 y TSO 423 las normas de asistencia son más rigurosas dada la naturaleza de experiencia práctica que tienen los cursos.

- En los cursos de método TSO 301, TSO 402 y TSO 423 tres o más ausencias consecutivas, sin importar la razón de la misma, requerirá un trabajo o asignación específica de reposición.
- En los cursos de práctica TSO 403 y TSO 422, toda ausencia al escenario práctica se tiene que reponer. Tres ausencias consecutivas a la sesión de supervisión, o cinco o más ausencias a la práctica pudieran implicar el referimiento del estudiante a un comité evaluador para la suspensión del estudiante en el curso.

Conducta del estudiante

El Capítulo VII – Normas y procedimientos disciplinarios- publicado en el **Reglamento de Estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón**, establece los deberes, derechos, las conductas no aceptadas, procesamiento de querellas disciplinarias y proceso de apelación que rigen la ejecutoria de los estudiantes. Estas normas aplican al Programa de Trabajo Social y a su matrícula de estudiantes. La trasgresión o violación de estas

normas de conducta académica y no académica podrían implicar amonestación, reparación material o de agravios, probatoria, suspensión temporera o expulsión.

Además de las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes, los estudiantes que aspiren a completar el grado profesional en Trabajo Social deberán conducirse de acuerdo y demostrar la adhesión al **Código de Ética de Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico** (véase códigos en apéndice).

Procedimiento de quejas y agravios

Cualquier estudiante del Programa de Trabajo Social puede someter una querrela o queja sobre cualquier asunto académico siguiendo el procedimiento que se establece a continuación.

1. El estudiante discute la queja con el miembro de facultad involucrado para intentar llegar a una solución o acuerdo.
2. Si la queja no se resuelve satisfactoriamente a este nivel y el estudiante entiende que la situación amerita discutirse a un próximo nivel, entonces solicita al Coordinador/a del Programa de Trabajo Social que revise la queja e interceda en su situación. El coordinador/a se reunirá con el estudiante y el miembro de la facultad para mediar en el desacuerdo.
3. El estudiante puede entonces solicitar por escrito la revisión a él/la Director/a del Departamento de Ciencias Sociales quién investigará toda la situación y notificará su determinación a las partes.
4. El estudiante puede apelar la decisión por escrito a un comité de facultad compuesto por un profesor del área, seleccionado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales un profesor del área designado por el profesor en cuestión y un profesor de la concentración seleccionado por el estudiante. Este comité de facultad tomará la decisión final.

Probatoria y suspensión

El estudiante de nivel sub-graduado debe mantener al menos el índice acumulativo mínimo que se señala a continuación:

<u>Créditos acumulados</u>	<u>Índice mínimo</u>
2-33	1.50
34-66	1.65
67-99	1.80
100 o más	2.00

El estudiante con índice inferior al señalado se coloca en condición de probatoria o se suspende por razón de deficiencia académica, según determine el Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Durante el período de probatoria, que consta de un año académico, el estudiante deberá matricularse en un programa cuya tarea académica le permita dedicarse con intensidad a los estudios. Generalmente, el límite de créditos para estos casos es de 12 por semestre. Durante el período probatorio, el estudiante repetirá los cursos en que obtenido calificaciones de “D” o “F” y gestionará ante los orientadores de la Institución la asistencia profesional que le ayude en su ajuste a las exigencias universitarias. Al cabo de ese período, el estudiante deberá haber alcanzado el índice requerido, de lo contrario será suspendido de la Institución. Si el estudiante en probatoria recibe beneficios de la Administración de Veteranos, no podrá recibir pagos por cursos repetidos durante un período probatorio a menos que la calificación obtenida en el curso a repetir sea menor a la requerida en su programa de estudios.

El estudiante suspendido por deficiencia académica será separado de la Universidad por un año académico. De ser readmitido, el estudiante quedará en condición de probatoria y su permanencia en la Universidad dependerá de su aprovechamiento académico. Si un estudiante es colocado en probatoria o suspendido en más de una ocasión, podrá ser separado permanentemente de la Institución, determinación que tomará el Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Los estudiantes de Tecnología Médica y los de los Programas Graduados se regirán por las normas de aprovechamiento académico establecidas para esos programas.

PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA

El Programa de Trabajo Social asume como parte de su política educativa un compromiso de promover la participación de sus estudiantes en todos los aspectos que puedan contribuir al enriquecimiento y mejoramiento continuo de la calidad de la enseñanza. Por lo tanto proveerá las oportunidades en forma regular para que los estudiantes evalúen los cursos, sus experiencias de aprendizaje genera, aporten a los procesos de revisión curricular y a cualquier otra sugerencia para el mejoramiento de su operación general. Además, provee el siguiente procedimiento para atender cualquier insumo estudiantil.

- Todo estudiante o grupo de estudiantes puede someter cualquier petición, insumo, sugerencia o recomendación al coordinador/a del programa de trabajo social. La información debe ser preferiblemente por escrito y podrá adjuntarse a la agenda de las reuniones de facultad del programa, si es necesario.
- Cualquier estudiante o grupo de estudiantes puede someter una petición por medio de él/la Presidente/a de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social. El/la Presidente/a o la persona que el/ella designe será responsable de representar los planteamientos de los estudiantes en una reunión oficial de facultad. El representante estudiantil será notificado de antemano la fecha de la reunión de facultad en que someterá a discusión la petición para que pueda recoger la información necesaria de los estudiantes.

Asociación de Estudiantes de Trabajo Social

La Asociación de Estudiantes de Trabajo Social es una organización estudiantil fundada en 1980 y que renueva su junta directiva en asamblea anual. Esta organización representa las ideas y aspiraciones de los estudiantes y promueve el acercamiento entre los estudiantes y la facultad, entre la organización estudiantil y otras organizaciones similares dentro y fuera de la universidad y finalmente entre el Programa de Trabajo Social y la comunidad. La Asociación inicia sus actividades anuales con una reunión de confraternización y orientación en que son invitados todos los estudiantes de nuevo ingreso en el programa para compartir con todos los ya activos. Te exhortamos a que te unas con entusiasmo a esta organización y participes en todas sus actividades.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

En cumplimiento con la **Política de Acción Afirmativa e Igualdad de Oportunidades** establecida por la Universidad del Sagrado Corazón, el Programa de Trabajo Social está firmemente comprometido a prácticas de no discriminación por motivo de raza, sexo, origen nacional, religión, preferencia política, incapacidad, estatus socioeconómico u orientación sexual. Estas políticas se aplican a la admisión de estudiantes, a la ubicación en centros de práctica y a la selección y uso de agencias de la comunidad. Además, las agencias de la comunidad que sirven de centros de práctica deben demostrar igual compromiso de no discriminación tanto en la presentación de servicios a la clientela que sirve, así como también en el empleo de su personal.

Encontrarás las Políticas Institucionales dirección electrónica <http://intranet.sagrado.edu>
En la palabra **Documentos**.